



Resolución de Consejo Directivo **3 / 2025 - TAR -UNSa**
Designa a la E.U. Carla Alejandra PARRA en el cargo de Secretaria de Asuntos
Institucionales, de Extensión y Estudiantiles de la Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 195/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
21/05/2025

VISTO

La nota presentada por el Decano de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Geól. Carlos MANJARRÉS, el día 13 de mayo de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma propone y solicita aprobación para la designación del Secretario de Asuntos Institucionales, de Extensión y Estudiantiles de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que se propone la designación de la E.U. Carla Alejandra PARRA en el cargo mencionado.

Que en 2° Sesión Extraordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 13 de mayo de 2.025, se realiza tratamiento de la elección de la Secretario de Asuntos Institucionales, de Extensión y Estudiantiles de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y aprueba por unanimidad la propuesta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la E.U. Carla Alejandra PARRA, DNI N° 33.754.529, en el cargo de **Secretaria de Asuntos Institucionales, de Extensión y Estudiantiles** de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a partir del 16 de mayo de 2.025 y por el término tres (3) años.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la E.U. PARRA ejercerá el cargo mencionado bajo el régimen de dedicación Exclusiva (40 Hs. reloj), cumpliendo sus tareas docentes como extensión de sus funciones.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las partidas individuales del personal superior de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER a la interesada y notifíquese a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Personal, a la Dirección Contable y Patrimonial, a la Dirección General de Administración y al Centro de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, al Consejo Superior, al Rectorado y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta a su efectos y publíquese.-




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa